

Rad No.: 26-240-133470

Barranquilla, 15/07/2026

Señor(a)
NOHEMÍ CANTILLO DE ALVARADO
dayanalvarado263@gmail.com
Urbanización el pando manzana 48 casa 2 apartamento1 Santa Marta
Santa Marta

Contrato: 17160988

Asunto: Reporte Inmueble Desocupado.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 6 de julio de 2026, radicada bajo el No. 26-017585, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización el pando manzana 48 casa 2 apartamento1 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994, y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024jr/73
243072382